



Título de la posición: Presidente Regional

Mandato de posición: Constitución FITS (IFSW por sus siglas en inglés)

Para fines organizacionales, la Federación está formada por cinco regiones geográficas (África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Norteamérica), y cada región tiene un Presidente Regional, elegido por las organizaciones miembros de esa región.

Requisitos del cargo: el Presidente Regional debe ser miembro de una organización miembro, en posición dentro de la región que él/ella representa. Se recomienda que los candidatos a Presidente Regional hayan tenido, como mínimo, nivel Ejecutivo de experiencia dentro de sus organizaciones miembros.

Los candidatos se comprometen a contar e invertir el tiempo necesario para asumir los deberes de Presidente Regional y deben tener los experiencia/habilidades/competencias, requeridos para llevar a cabo los deberes y responsabilidades de esta posición

Periodo de mandato: el mandato de los Presidentes regionales y Vicepresidentes regionales será de cuatro años y podrán ser reelectos a la misma o a otra posición Ejecutiva por un segundo mandato durante un máximo de ocho años.

Deberes y responsabilidades de la posición y responsabilidades:

- (1) Asistir a reuniones del Comité Ejecutivo de FITS y a las Asambleas Generales, para representar a la región y contribuir a la realización de los objetivos del Plan de Acción global de la IFSW.
- (2) Acepta la responsabilidad fiduciaria de las operaciones de FITS de acuerdo con los principios de gobernanza.



- (3) Comunica y trabaja con el Vicepresidente de la región periódicamente
- (4) Prepara un informe sobre las actividades regionales para la Ejecutiva de FITS y las Asambleas Generales.
- (5) Lidera el desarrollo de la estructura y operaciones regionales, consistente con la Constitución de FITS y los Estatutos.
- (6) Lidera/facilita la planificación y actividades regionales relacionadas con la promoción de la profesión.
- (7) Apoya y supervisa las actividades individuales de los países miembros con respecto a:
 - Establecimiento de prácticas que fomenten comportamientos éticos de Trabajo Social;
 - Actividades pro derechos humanos;
 - Promoción de la excelencia en la educación en el trabajo social
- (8) Asegura que existan candidaturas regionales y procesos electorales que se accionen en los momentos apropiados, para la selección de cualquier Ejecutiva regional o comité
- (9) Proporciona liderazgo para fomentar y apoyar la comunicación, el intercambio, la colaboración y las reuniones entre las organizaciones miembros de la región.
- (10) En consulta con el Presidente de la FITS y/o el Secretario General, actúa como portavoz y representante de la FITS en eventos, actividades y redes regionales, además de en el trato con las instituciones regionales
- (11) Evalúa o guía la evaluación de las solicitudes de adhesión a IFSW, de acuerdo con la Constitución IFSW y las leyes.
- (12) Gestiona las solicitudes de los países miembros para transferirse a la región o fuera de ella.



- (13) Da respuestas a las preguntas sobre FITS o la región

- (14) Asume la responsabilidad general de las finanzas regionales

- (15) Garantiza el apoyo, la supervisión y la evaluación de cualquier personal honorario o remunerado de la región.

- (16) Supervisa la planificación de conferencias o talleres regionales, en estrecha colaboración con el Secretario General.

- (17) Realiza otras tareas o proyectos que el Presidente pueda solicitar de vez en cuando.